



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 252-2024-A/MDC

Calzada, 03 de setiembre del 2024

VISTO:

El Informe N° 061-2024-GDTyE/MDC, de fecha 27 de agosto del 2024, emitido por el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico, Informe Legal N° 0114-2024-A.L.Ex/MDC, de fecha 29 de agosto del 2024, emitido por el Asesor Legal Externo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, establece que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG en su numeral 11 establece: "Concluida la obra, la entidad designará una Comisión para que formule el Acta de recepción de trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de treinta días de suscrita la referida Acta. La misma comisión revisará la memoria descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de base para la tramitación de la declaratoria de fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso".

Que, con fecha 29 de noviembre de 2023, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 266-2023-A/MDC, se Aprobó el Expediente Técnico IOARR: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CALZADA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", CUI N° 2615179, con un Presupuesto Total de Inversión de S/ 972,130.60 (Novecientos Setenta y Dos Mil Ciento Treinta con 60/100 Soles), y un plazo de ejecución de 120 días calendarios.

Que, con fecha 08 de marzo de 2024, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083-2024-A/MDC, se Aprobó la Actualización de Costos y Presupuesto el Expediente Técnico IOARR: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CALZADA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", CUI N° 2615179, con un Presupuesto Total de Inversión de S/ 885,536.10 (Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Seis con 10/100 Soles), cambiando la

Av. Alfonso Ugarte N°1010 – Calzada Cel. 930 169 968 RUC: 20187348774

 municidistritaldecalzada@gmail.com M.P.V: <https://facilita.gob.pe/t/577>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, con fecha 06 de agosto de 2024, mediante CARTA N° 067/JELA-2024/RO-MDC el Residente de Obra presenta el LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA de la obra: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CALZADA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" - I ETAPA, CUI N° 2615179, ante el Supervisor de Obra para su revisión.

Que, con fecha 09 de agosto de 2024, mediante CARTA N° 067-2024-SSAC la Supervisión de Obra presenta el INFORME N° 068-OIGG-2024-SO, mediante el cual el Supervisor de Obra emite Opinión Favorable a la Aprobación de la LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA de la obra: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CALZADA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" - I ETAPA, CUI N° 2615179, ante la entidad.

Que, mediante Informe N° 061-2024-GDTyE/MDC de fecha 27 de agosto del 2024, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico indica que la obra concluyó dentro los plazos previstos sin contratiempos, logrando realiza las metas previstas en el expediente técnico, con un monto final de obra equivalente a S/ 383,221.74 (Trescientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Veintiuno con 48/100 soles), siendo el monto pendiente de pago de S/ 4,250.00 (Cuatro Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 soles) correspondiente al costo de elaboración de liquidación de obra; por lo tanto, recomienda aprobar mediante acto resolutivo la liquidación técnico - financiera de la obra: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CALZADA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", I ETAPA, con CUI N° 2615179;

Que, mediante Informe Legal N° 0114-2024-A.L.Ex/MDC, de fecha 29 de agosto del 2024, el Asesor Legal Externo indica que el acto de liquidación tiene como propósito que se efectúe un ajuste formal y final de cuentas, que establecerá - teniendo en consideración intereses, actualizaciones y gastos generales - el *quantum* final de las prestaciones dinerarias a que haya lugar a cargo de las partes del contrato; en el presente caso, se tiene que la liquidación de obra ha sido realizada dentro del plazo de treinta (30) días que establece el numeral 11 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-EF; por tanto, resulta viable la liquidación técnica y Financiera elaborada, por cuanto, ellos nos permitirá determinar principalmente - el costo total de la obra y el saldo económico que puede haber - en este caso - a favor de la Entidad, por lo que; estando a lo antes expuesto y la conformidad a la liquidación técnica y financiera por parte del Gerente de Desarrollo Territorial y Económico a través del Informe N° 061-2024-GDTyE/MDC; por lo que el Asesor Legal Externo **emite opinión favorable** para la aprobación de la liquidación técnica y financiera de la obra: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CALZADA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", I ETAPA, con CUI N° 2615179, ejecutada bajo la modalidad de

Av. Alfonso Ugarte N°1010 – Calzada Cel. 930 169 968 RUC: 20187348774

 municdistritaldecalzada@gmail.com M.P.V: <https://facilita.gob.pe/t/577>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

administración directa por parte de la Municipalidad Distrital de Calzada, debiendo emitirse la respectiva Resolución Administrativa;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Liquidación Técnica - Financiera de la obra: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CALZADA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", I ETAPA, con CUI N° 2615179; ejecutada bajo la modalidad de administración directa, por un monto total de ejecución equivalente a S/ 383,221.74 (Trescientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Veintiuno con 48/100 soles), siendo el monto pendiente de pago de S/ 4,250.00 (Cuatro Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 soles) correspondiente al costo de elaboración de liquidación de obra, detallado de la siguiente manera:

2.- PRESUPUESTO APROBADO SEGUN CERTIFICACION PRESUPUESTAL

2.1 PRESUPUESTO TOTAL CON CERTIFICACION PRESUPUESTAL (EJECUCION FISICA + SUPERVISION)	S/ 399,999.74
2.2 CERTIFICACION PRESUPUESTAL EJECUCION FISICA (COSTO DE OBRA)	S/ 383,221.74
3.3 CERTIFICACION PRESUPUESTAL SUPERVISION DE OBRA	S/ 10,778.00

MONTO CERTIFICADO (COSTO DE OBRA A LIQUIDAR EN PRESENTE INFORME) S/ 383,221.74

4.- GASTO EN PAGOS REALIZADOS

4.1 MONTO FACTURADO Y GIRADO SEGUN REPORTE DE TESORERIA	S/ 378,971.74
PAGADO EN BIENES (ver cuadro de comprobantes)	S/ 100,008.59
PAGADO EN SERVICIOS (ver cuadro de comprobantes)	S/ 212,903.15
MONTO TOTAL PAGADO COSTO DIRECTO	S/ 378,971.74
GASTOS GENERALES (Ver cuadro de pagos)	
PAGO A PERSONAL TECNICO	S/ 52,750.00
PAGO POR UTILES DE ESCRITORIO	S/ 900.00
GASTOS VARIOS	S/ 2,500.00
MONTO TOTAL PAGADO GASTOS GENERALES	S/ 56,150.00
MONTO PENDIENTE DE PAGO (POR GASTOS EN LIQUIDACION)	4,250.00
ingeniero residente de obra	3,000.00
secretaria	1,250.00
MONTO TOTAL DE GASTO (PAGADO + PENDIENTE DE PAGO)	S/ 383,221.74

5.- SALDO RESPECTO A CERTIFICACION PRESUPUESTAL

5.1 SALDO PENDIENTE DE PAGO	4,250.00
5.2 SALDO [CERTIFICADO - PAGADO]	S/ 0.00

6.- MONTO TOTAL DE GASTO EN LA OBRA A NIVEL DE COSTO DE OBRA S/ 383,221.74

SON TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 74/100 SOLES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR, al Gerente Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, y demás áreas correspondientes realizar todos los trámites administrativos correspondientes de acuerdo a Ley para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, y demás áreas correspondientes para conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Secretaria General la distribución del presente acto resolutivo, así como al responsable de la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente en el Portal de la Municipalidad Distrital de Calzada.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Calzada

